S

iempre he considerado que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) son un conjunto de normas de alta calidad y que, por ser producto de un largo proceso de reflexión y participación, tienen alta representatividad y legitimidad.

Sin embargo, eso no implica que esté de acuerdo con todo lo que ellas disponen. En la contabilidad financiera pueden considerarse distintas perspectivas sobre la mejor forma representar un hecho económico. Prueba de ello son las opiniones en contrario emitidas por los mismos miembros de IASB, que reflejan posiciones distintas a las que prescribe un estándar en particular.

Por ejemplo, la NIC 2 “Inventarios” propone que sólo puede utilizarse el método de identificación específica cuando se trate de inventarios que no sean habitualmente intercambiables entre sí. El argumento que sostiene esta tesis es que:

“*La identificación específica de costos resultará inadecuada cuando, en los inventarios, haya un gran número de productos que sean habitualmente intercambiables. En estas circunstancias, el método para seleccionar qué productos individuales van a permanecer en la existencia final, podría ser usado para obtener efectos predeterminados en el resultado del periodo.”*

Por otra parte, la NIC 2 no permite el uso de LIFO. En los fundamentos de conclusiones, se expresa:

*“El método LIFO trata los elementos del inventario más nuevos como los primeros en ser vendidos, y en consecuencia los elementos que quedan en el inventario se reconocen como si fueran los más viejos. Con generalidad esto no es una representación fiable de los flujos de inventarios reales. (…)”*

*“El Consejo decidió eliminar el método LIFO debido a su falta de representación fiel de los flujos de inventarios.”*

En síntesis, se descarta un método (LIFO) porque no representa el flujo real de los inventarios, pero se restringe el uso de otro método que representa fielmente el flujo real de los inventarios, lo cual parece contradictorio.

Yo creo que la problemática surge porque no se establece un principio que oriente la selección del método adecuado. Por ejemplo, el tema 330 de la codificación de FASB establece: (Subrayado fuera del texto)

*“Cost for inventory purposes may be determined under any one of several assumptions as to the flow of cost factors (such as first-in first-out, average, and last-in first-out); the major objective in selecting a method should be to choose the one which, under the circumstances, most clearly reflects periodic income.”*

Bajo ese principio es adecuado el uso del método UEPS, siempre que refleje de mejor forma el ingreso (bruto).

¿Principios (IFRS) vs reglas (US GAAP)?

*Edgar Emilio Salazar Baquero*